



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 10/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - ID N° 445.434.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 04 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Dirección de Informática dependiente de la DGAYF

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Ing. LUIS GUILLERMO MORE

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director - Dirección de Informática

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art 40 inc. a de la Res-DNCP N°4401, Res DNCP N° 453 Art. 12 y el Circular N° 27/24, la Dirección de Informática, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de Tóner, Cartuchos y Tintas fueron elaboradas de acuerdo a los equipos que actualmente se cuenta en las distintas dependencias del Rectorado de la UNA, el objetivo de esta licitación es prestar servicios misionales en los cuales se requiere de la impresión y/o copias de resoluciones, notas, memorandos e informes así como títulos de grados y posgrado, cédulas universitarias, recibos de dinero y otros documentos de relevancia. Cabe mencionar que los equipos con que cuenta la institución son impresoras que requieren de insumos de alta calidad de manera a lograr impresiones útiles, además que la falta de insumos retrasa o entorpece significativamente la labor institucional. Por estos argumentos, se puede considerar urgente contar con estos insumos en stock de la jefatura de almacenes; además las EETT establecidas en los pliegos de bases y condiciones de convocatorias publicadas en el portal de la DNCP, que guardan similitud con los bienes requeridos. Así mismo, se ha observado y velado por la optimización de recursos y aplicando los criterios de racionalización establecidos en las normativas vigentes en la materia.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

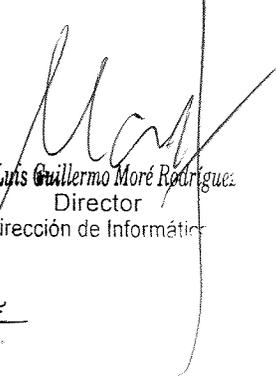
No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases licitatorias se indican marcas de equipos de impresión, considerando que los insumos solicitados se utilizarán en equipos institucionales debidamente patrimonializados. Esto requiere que cada insumo solicitado sea identificado de la manera más precisa posible, teniendo en cuenta que cada equipo de impresión utiliza un insumo específico de la marca del fabricante, original, lo cual garantiza rendimiento, calidad de impresión y que el insumo no sea rechazado por el equipo. Por último, se debe tener en cuenta que una ambigüedad en la descripción del insumo podría generar confusión y errores en cualquier etapa posterior del llamado (adjudicación, orden de compra), lo cual sería difícil de subsanar por parte de la convocante.

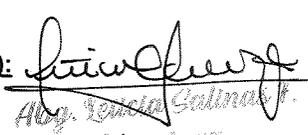
Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Abg. Leticia Gallina
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF